
Unidad Estatal de Protección Civil
COLIMA

INDICE

- **1.- MARCO JURIDICO**
  - 1.1 ACTA CONSTITUTIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL
  - 1.2 ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
- **2.- DIRECTORIOS E INVENTARIOS**
  - 2.1 DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL
  - 2.2 DIRECTORIO DE LOS GRUPOS DE ATENCION DE EMERGENCIA
  - 2.3 INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS
  - 2.4 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES
- **3.- ANALISIS DE RIESGOS Y CROQUIS**
  - 3.1 ANALISIS DE RIESGOS INTERNOS
  - 3.2 ANALISIS DE RIESGOS EXTERNOS
  - 3.3 CROQUIS INTERNO
  - 3.4 CROQUIS EXTERNO
  - 3.5 CROQUIS DE FLUJO
- **4.- DICTAMENES**
  - 4.1 DICTAMEN ESTRUCTURAL
  - 4.2 DICTAMEN DE LA INSTALACION ELECTRICA
  - 4.3 DICTAMEN DE GAS

- **5.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

  5.1 CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS

  5.2 CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAMPARAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA

  5.3 BITACORA DEL INMUEBLE

  5.4 BITACORA DEL EQUIPO CONTRA INCENDIOS

  5.5 BITACORA DE SEÑALIZACION

  5.6 BITACORA DE LA INSTALACION ELECTRICA

  5.7 BITACORA DE LA INSTALACION DE GAS

  5.8 BITACORA DE LAS LAMPARAS DE EMERGENCIA

  5.9 BITACORA DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA
- **6.- CAPACITACION Y ENSEÑANZA**
- **7.- PLANES Y PROCEDIMIENTOS**

8.- SIMULACROS

DATOS GENERALES

Nombre

Unidad Estatal de Protección Civil Colima

Nombre del Representante Legal

Erick Alberto González Sánchez

Domicilio

Roberto Esperón # 1170 Colonia de los Trabajadores

Teléfono

312*3*12*88

312*4*14*97

Giro o Actividad

No. De Trabajadores

34

Horarios de trabajo

24 horas

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA CONSTITUTIVA

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Junio de 2012, y reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF 19-01-2018, Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986, Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990, Programa Nacional de Protección Civil 2014 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2014, Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006, Normas Oficiales Mexicanas 002-STPS-2010;003-SEGOB/2011;004-SEDG-2004, Ley de Protección Civil del Estado de Colima publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 23 de Octubre de 2011 con última reforma mediante Decreto 499, P.O. 47, 07 de Julio de 2018 y demás lineamientos aplicables a la multicitada materia.

Se constituye la Unidad Interna de Protección Civil de la **Unidad Estatal de Protección Civil Colima.**

En la Ciudad de **COLIMA** siendo el día **02** del mes de **enero** del año **2023**, se reúnen en el inmueble ubicado en **Roberto Esperón # 1170 Colonia de los Trabajadores,** donde se encuentran las instalaciones de **la Unidad Estatal de Protección Civil Colima**, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las manifestaciones plasmadas en el párrafo que antecede.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento, con el objeto de prevenir ó mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, ó público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Responsable del Inmueble	C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Suplente del Responsable del Inmueble
C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Suplente del Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios
C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios	C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Suplente del Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios
C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Jefe de la Brigada de Evacuación de Inmueble	C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Suplente del Jefe de la Brigada de Evacuación de Inmueble
C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate	C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Suplente del Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral, por considerarse una obligación para el trabajador, sin presentar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad, para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de **COLIMA** siendo las **12** horas de la fecha de su inicio. Así mismo, se anexan copias simples de la credencial del Instituto Federal Electoral de cada uno de los integrantes.

Rol dentro de la UIPC	Nombre	Firma
Responsable del Inmueble	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Suplente del Responsable del Inmueble	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS		
Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Suplente del Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Suplente del Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES		
Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Suplente del Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE		

Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Suplente del Jefe de la Brigada	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
Brigadista	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Nombre	Puesto laboral	Rol dentro de la U.I.P.C.	Domicilio particular	Teléfono (particular / celular)
1	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Director General	Responsable del inmueble		
2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Director Operativo	Suplente del Responsable del Inmueble	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Coordinador de Radio Comunicaciones	Jefe de la brigada prevención y combate de incendios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	suplente del jefe de la brigada prevención y combate de incendios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Intendente A	Brigadista prevención y combate de incendio	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Jefe A	Brigadista prevención y combate de incendio	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Brigadista prevención y combate de incendio	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
8	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Jefe de la brigada primeros auxilios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
9	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Suplente del jefe de la brigada primeros auxilios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
10	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Brigadista primeros auxilios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Brigadista primeros auxilios	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
12	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Jefa de Departamento	Jefe de la brigada evacuación de inmuebles	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
13	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auxiliar Juridico	Suplente del jefe de la brigada evacuación de inmuebles	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
14	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Supervisor E	Brigadista evacuación de inmuebles	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
15	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Secretaria Particular del Director General	Brigadista evacuación de inmuebles	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
16	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Sub Direccion Juridica	Brigadista evacuación de inmuebles	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
17	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Jefe de la brigada búsqueda y rescate	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
18	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Oficial Operativo	Suplente del jefe de la brigada búsqueda y rescate	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
19	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Intendente A	Brigadista búsqueda y rescate	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
20	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Secretaria B	Brigadista búsqueda y rescate	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

DIRECTORIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Dependencia / Corporación / Grupo	Domicilio	Teléfono
1	Policía Estatal Preventiva	Av. Tecoman No. 1152	3120301
2	Dirección de Tránsito y Vialidad	Francisco Ramirez Villareal 570 A	3136808
3	H. Cuerpo de Bomberos de Colima	Emilio Carranza No.550	3125858
4	Dirección Municipal de Protección Civil	Francisco Ramirez Villareal 570 A	3136634
5	Consejo Estatal de Protección Civil	Roberto Esperón	3130311
6	20 a. Zona Militar	Calzada Gálvan Norte S/N	
7	Cruz Roja Mexicana	Aldama esq. Álvaro Obregón	3126622/3122242/3138787
8	Hospital Regional Universitario	Carretera Colima-Guadalajara km 2	3161900

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Nombre	Puesto laboral	Edad	Grupo sanguíneo	Alergias	Padecimientos
1	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Director General				
2	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Director Operativo				
3	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Coordinador de Radio Comunicaciones				
4	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
5	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Intendente A				
6	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Jefe A				
7	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
8	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
9	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
10	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
11	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
12	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Jefa de Departamento				
13	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Auxiliar Juridico				
14	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Supervisor E				
15	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Secretaria Particular del Director General				
16	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Sub Direccion Juridica				
17	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
18	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Oficial Operativo				
19	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Intendente A				
20	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Secretaria B				

21	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	Dirección de administración y finanzas				
22	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx					

NOTA: la fila de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberá ser sombreada para una rápida identificación

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Cantidad	Descripción	Ubicación	Estado
1	1	Detector de humo	Cubículos	Operables
2	1	Detector de humo	Sala de juntas	Operables
3	1	Detector de humo	Sala de espera	Operables
4	1	Extintor de 6 kg PQS	Sala de espera	Operables
5	1	Extintor de CO2 2.5 kg	CECOM	Operables
6	1	Lámpara de emergencia	Cubículos	Operables
7	1	Lámpara de emergencia	Escalera	Operables
8	1	Lámpara de emergencia	Sala de espera	Operables

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

RIESGOS INTERNOS			
RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES			
Los aspectos de este apartado, se evaluaran **por simple apreciación visual**.		**SI**	**NO**
1.	Presenta inclinación		X
2.	Separación de elementos estructurales		X
3.	Deformación de muros, columnas, losas o trabes		X
4.	Los muros presentan grietas		X
5.	Hundimiento del inmueble		X
6.	Grietas en el piso		X
7.	Existe filtración de agua.		X
8.	Presenta daños en escaleras y rampas.		X

Descripción de las escaleras de servicio

Descripción	Estado actual		
	Bueno	Regular	Malo
Escaleras homogéneas.	X		
Cuenta con barandal.	X		
Cuenta con pasamanos.	X		
Cuenta con cinta antiderrapante.	X		
Iluminación artificial.	X		

RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE			
Medición de **deficiencias** en los servicios del inmueble		**SI**	**NO**
1.	**INSTALACIÓN HIDROSANITARIA.**		X
	Presenta fugas.		X
	Daños en cisterna.		X
	Daños en tuberías.		X
	Fuga de agua en sanitarios y baños.		X

2.	**INSTALACIONES DE GAS LP**	No cuenta	
	Presenta fugas.		
	Anomalías en el tanque.		
	Anomalías en tuberías.		
	Anomalías en la instalación del suministro de gas: Estufa, calentador de agua.		
3.	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**		
	Tablero (con tapa y señalado)	X	
	Cableado (entubado o empotrado)	X	
	Contactos (protegidos)	X	
	Interruptores (con tapa protectora)	X	
	Lámparas (funcionando)	X	
	Planta de emergencia	X	
	Cajas de distribución	X	
4.	**INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**		
	La instalación eléctrica se encuentra protegida	X	
	Cuenta con tierra física	X	
	Instalaciones especiales		

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES			
Riesgo por las **condiciones de inseguridad** que existe en :		**SI**	**NO**
1.	Anaqueles y/o estantería.	X	
2.	Vidrios.		X
3.	Antenas.		X
4.	Plafones.		X
5.	Lámparas.		X
6.	Elevadores.		X
7.	Cancelería.		X
8.	Puertas y ventanas.		X
9.	Elementos suspendidos.		X
10.	Muros falsos.		X

RIESGOS POR ACABADOS DEL INMUEBLE			
Riesgo por las **condiciones de inseguridad** que presentan los acabados del inmueble :		**SI**	**NO**
1.	Lam brines.(recubrimiento de paredes o muros de madera)		X
2.	Recubrimiento de material combustible		X
3.	Pisos y desniveles.		X
4.	Pisos falsos.		X
5.	Losetas y azulejos.		X

RIESGO A LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA			
Evaluación del riesgo por la **carencia, insuficiencia o inoperancia** de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble.		**SI**	**NO**
1.	Sistema de alertamiento.	X	
2.	Extintores.	X	
4.	Equipo de protección personal para atención de emergencia.	X	
5.	Material y equipo para atención de emergencia.	X	
6.	Rutas de evacuación.		X
7.	Salidas de emergencia.	X	
8.	Señalización.		X
9.	Brigadas de emergencia.		X
10.	Sistemas de comunicación de emergencia.	X	
11.	Zonas de seguridad y de conteo.	X	
12.	Servicios médicos o de primeros auxilios.	X	

OTROS RIESGOS INTERNOS.			
OBJETOS QUE PUEDEN CAER:			
1.	Lámparas.		X
2.	Candiles.		X
3.	Bocinas.		X
4.	Rejillas.		X

5.	Ventanales de Vidrio.		X
6.	Canceles de vidrio.		X
7.	Candelabros.		X
8.	Plafones.		X
9.	Entrepaños o repisas.		X
10.	Cuadros.		X
11.	Espejos.		X
12.	Líquidos tóxicos o inflamables.		X
13.	Macetas y otros objetos colgantes.		X
OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE:			
1.	Escritorios.	X	
2.	Mesas.	X	
3.	Sillas.	X	
4.	Sillas de ruedas.		X
5.	Mobiliario y equipo para trasladar usuarios.		X
6.	Y todos aquellos con ruedas.		X
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCAR:			
1.	Equipo de cómputo.	X	
2.	Libreros.	X	
3.	Roperos.		X
4.	Lockers.	X	
5.	Archiveros.	X	
6.	Estantes no anclados.	X	
7.	Vitrinas.		X
8.	Tanques de gas.		X
9.	Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso		X
OBJETOS QUE PUEDEN SER TÓXICOS, INFLAMAR Y/O EXPLOTAR:			
1.	Recipientes o tanques con combustible.		X
2.	Solventes (thiner, aguarrás) y otras semejantes.		X
3.	Almacén de papel, cartón, entre otros	X	
4.	Pinturas Base solvente		X

5.	Líquidos para el control de fauna nociva.		X
6.	Líquidos de limpieza (Hipoclorito de sodio y detergentes.)	X	
7.	Otros.		
	especificar:		
OBJETOS QUE PUEDEN PROPICIAR UN INCENDIO:			
1.	Recipientes e instalaciones de gas.		X
2.	Hornillas o parrillas.		X
3.	Cafeteras.		X
4.	Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado.		X
5.	Hornos de microondas.		X
6.	Velas y veladoras.		X
7.	Aromatizantes eléctricos.		X
OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACIÓN:			
1.	Tapetes.		X
2.	Macetas.		X
3.	Archiveros.	X	
4.	Pizarrones portátiles.		X
5.	Muebles.	X	
6.	Cubetas, trapeadores, escobas		X
7.	Juegos.		X
8.	Equipo y mobiliario.	X	

RIESGOS EXTERNOS		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO.		
Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato del inmueble:		
Elementos a evaluar		
	SI	**NO**
Tanques elevados.		X
Postes de energía eléctrica en mal estado.		X
Torres con líneas eléctricas.		X
Transformadores de energía eléctrica.	X	
Inmuebles aledaños dañados.		X
Banquetas desniveladas.		X
Alcantarillas abiertas.		X
Árboles grandes que puedan caer.	X	
Calles muy transitadas.	X	
Tanques de gas L.P.		X
Gasolineras y/o Gaseras.		X
Anuncios volados o espectaculares.		X
Almacenes de materiales sólidos combustibles.		X
Fábricas		X
Planta de PEMEX		X
Basureros		X
Vías del ferrocarril		X
Ríos y laderas		X
Costas		X
Presas		X

De origen Socio-Organizativo			
ELEMENTOS A EVALUAR.			
1.	Accidentes, terrestres.	**Probable por carretera Guadalajara Colima, aproximadamente a 196 metros de distancia en dirección hacia el este**	SI
	Accidentes de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosiones, gas, cloro, gasolina, solventes, otros).	**Probable por carretera Guadalajara Colima, aproximadamente a 196 metros de distancia en dirección hacia el este**	SI
	Accidentes en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros.	**Probable por carretera Guadalajara Colima, aproximadamente a 196 metros de distancia en dirección hacia el este**	SI
	Accidentes en donde se involucren vehículos aéreos.		NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga.		NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transportes de pasajeros.		NO
2.	Terrorismo y sabotaje, puede llegar a pasar por la inseguridad que se vive actualmente.	Por la inseguridad que se vive actualmente en el estado.	SI
	Robo.	Por la inseguridad que se vive actualmente en el estado.	SI
	Robo con violencia.	Por la inseguridad que se vive actualmente en el estado.	SI
	Secuestro.	Por la inseguridad que se vive actualmente en el estado.	SI
	Invasión de bienes inmuebles.		NO
	Interrupción de vialidades.	Por narco bloqueos y accidentes vehiculares	
	Sabotaje a los servicios públicos.	Por vandalismo pudiera pasar.	SI
	Sabotaje a los servicios privados.	Por vandalismo podría pasar.	SI

3.	Concentraciones masivas.		NO
	Marchas y manifestaciones.		NO
	Plantones y mítines.		NO
	Actos vandálicos.	Por la inseguridad que se vive actualmente en el estado	SI
4.	Interrupción de servicios.	Por vandalismo podría pasar.	SI

De origen Geológico			
1	Agrietamiento.		NO
2	Hundimiento de terreno.		NO
3	Deslave.		NO
4	Deslizamiento de alud.		NO
5	Erosión del suelo productivo.		NO
6	Sobre explotación de fuentes de agua.		NO
7	Sobre explotación de mantos freáticos.		NO
8	Sismos o Terremotos.	Si por antecedentes en el estado de Colima	SI
9	Derrumbes de edificios aledaños		NO
10	Caída de torres de alta tensión.		NO
11	Maremotos o Tsunamis.		NO
12	Otros, especificar:		

De origen Químico-Tecnológico.			
1	Incendios.		NO
2	Forestal.		NO
3	Industrial.		NO
4	Gasolinera.		NO
5	Gasera		NO
6	Tlapalería.		NO
7	Mercado.		NO
8	Plaza comercial.		NO

9	Hotel		NO
10	Restaurante		NO
11	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos.		NO
12	Exposición a materiales radioactivos.		NO
13	Explosiones.		NO
14	Envenenamiento.		NO

De origen hidrometeoro lógico.			
1	Inundación.		NO
2	Por Río		NO
3	Por lago, laguna, presa.		NO
4	Por lluvia.	En épocas de lluvias.	SI
5	Por mar.		NO
6	Vientos fuertes.		NO
7	Huracán.	Probable en época de lluvias.	SI
8	Marea de tempestad.		NO
9	Tormenta eléctrica.	Probable en época de lluvias.	SI
10	Lluvia torrencial.	Probable en época de lluvia.	SI
11	Tromba.	Probable en época de lluvias.	NO
12	Tornado.		NO
13	Tormenta de granizo.	Probable en época de lluvias.	SI
14	Helada.		NO
15	Nevada.		NO
16	Sequía.		NO
17	Temperaturas extremas.		NO

De origen Sanitario-Ecológico.			
1	Epidemia.	Dengue, influenza. zika, Chikonguya	SI
2	Plaga	Roedores y cucarachas	SI
3	Envenenamiento.		NO
4	Contaminación		
5	Aire	**Emisiones por vehículos**.	SI
6	Agua		NO
7	Suelo		NO
8	Salud		NO

RECEPCION	
Localización:	Interior
Actividad:	Recepción
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas • Se cuenta con un directorio de números de emergencia • Se cuenta con detectores de humo.

COCINETA	
Localización:	Interior
Actividad:	Preparación de alimentos
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas. • Se cuenta con un directorio de números de emergencia

RACK	
Localización:	Interior
Actividad:	Área de sistema de conectividad
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas. • Se cuenta con un directorio de números de emergencia

BODEGA DE MANTENIMIENTO	
Localización:	Interior
Actividad:	Almacenamiento de material de limpieza
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas. • Se cuenta con un directorio de números de emergencia

BODEGA GENERAL	
Localización:	Interior
Actividad:	Almacenamiento general
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas. • Se cuenta con un directorio de números de emergencia

OFICINAS EN GENERAL	
Localización:	Interior
Actividad:	Atención al público y trabajos varios
Riesgo:	**Conato de incendio, descarga eléctrica, cortocircuito**
Mantenimiento:	Programado por el departamento de mantenimiento
Operativo de Emergencia:	• Se cuenta con rutas de Evacuación debidamente señalizadas. • Se cuenta con un directorio de números de emergencia

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CROQUIS INTERNO PLANTA BAJA

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CROQUIS INTERNO PLANTA ALTA

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CROQUIS DE FLUJO PLANTA BAJA

Extintor	
Botiquín	
Detector de humo	
Lámpara de emergencia	
Ruta de evacuación	
Punto de reunión	

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CROQUIS DE FLUJO PLANTA ALTA

Extintor	
Botiquín	
Detector de humo	
Lámpara de emergencia	
Ruta de evacuación	
Punto de reunión	

CROQUIS EXTERNO

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipo / Instalación: equipo contra incendios

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Actividad		Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión a extintores	P												
		R												
2	Revisión a detectores de humo	P												
		R												
		P												
		R												
		P												
		R												
		P												
		R												

NOTA: P = fecha programada, R = fecha real.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipo / Instalación: lámparas y salidas de emergencia

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Actividad		Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión a lámparas	P												
		R												
2	Revisión a salidas de emergencia	P												
		R												
		P												
		R												
		P												
		R												
		P												
		R												

NOTA: P = fecha programada, R = fecha real.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: inmueble

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de elementos estructurales	02/01/2023			
2	Revisión a elementos no estructurales	02/02/2023			
3	Revisión de losas	02/03/2023			
4	Revisión de rutas de evacuación	02/04/2023			
5	Revisión de cristales	02/05/2023			
6	Revisión de anaqueles y libreros	02/06/2023			
7	Revisión de punto de reunión	02/07/2023			
8	Revisión de elementos estructurales	02/08/2023			
9	Revisión a elementos no estructurales	02/09/2023			
10	Revisión de losas	02/10/2023			
11	Revisión de rutas de evacuación	02/11/2023			
12	Revisión de cristales	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: equipo contra incendios

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de los extintores	02/01/2023			
2	Revisión de los extintores	02/02/2023			
3	Revisión de los extintores	02/03/2023			
4	Revisión de los extintores	02/04/2023			
5	Revisión de los extintores	02/05/2023			
6	Revisión de los extintores	02/06/2023			
7	Revisión de los extintores	02/07/2023			
8	Revisión de los extintores	02/08/2023			
9	Revisión de los extintores	02/09/2023			
10	Revisión de los extintores	02/10/2023			
11	Revisión de los extintores	02/11/2023			
12	Revisión de los extintores	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: señalización

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de las señalización	02/01/2023			
2	Revisión de las señalización	02/02/2023			
3	Revisión de las señalización	02/03/2023			
4	Revisión de las señalización	02/04/2023			
5	Revisión de las señalización	02/05/2023			
6	Revisión de las señalización	02/06/2023			
7	Revisión de las señalización	02/07/2023			
8	Revisión de las señalización	02/08/2023			
9	Revisión de las señalización	02/09/2023			
10	Revisión de las señalización	02/10/2023			
11	Revisión de las señalización	02/11/2023			
12	Revisión de las señalización	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: instalación eléctrica

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/01/2023			
2	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/02/2023			
3	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/03/2023			
4	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/04/2023			
5	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/05/2023			
6	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/06/2023			
7	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/07/2023			
8	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/08/2023			
9	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/09/2023			
10	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/10/2023			
11	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/11/2023			
12	Revisiones de instalaciones y cableados eléctricos	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: instalación de gas

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de instalaciones de gas	02/01/2023			
2	Revisión de instalaciones de gas	02/02/2023			
3	Revisión de instalaciones de gas	02/03/2023			
4	Revisión de instalaciones de gas	02/04/2023			
5	Revisión de instalaciones de gas	02/05/2023			
6	Revisión de instalaciones de gas	02/06/2023			
7	Revisión de instalaciones de gas	02/07/2023			
8	Revisión de instalaciones de gas	02/08/2023			
9	Revisión de instalaciones de gas	02/09/2023			
10	Revisión de instalaciones de gas	02/10/2023			
11	Revisión de instalaciones de gas	02/11/2023			
12	Revisión de instalaciones de gas	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: lámparas de emergencia

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de lámparas de emergencia	02/01/2023			
2	Revisión de lámparas de emergencia	02/02/2023			
3	Revisión de lámparas de emergencia	02/03/2023			
4	Revisión de lámparas de emergencia	02/04/2023			
5	Revisión de lámparas de emergencia	02/05/2023			
6	Revisión de lámparas de emergencia	02/06/2023			
7	Revisión de lámparas de emergencia	02/07/2023			
8	Revisión de lámparas de emergencia	02/08/2023			
9	Revisión de lámparas de emergencia	02/09/2023			
10	Revisión de lámparas de emergencia	02/10/2023			
11	Revisión de lámparas de emergencia	02/11/2023			
12	Revisión de lámparas de emergencia	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: salidas de emergencia

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de salidas de emergencia	02/01/2023			
2	Revisión de salidas de emergencia	02/02/2023			
3	Revisión de salidas de emergencia	02/03/2023			
4	Revisión de salidas de emergencia	02/04/2023			
5	Revisión de salidas de emergencia	02/05/2023			
6	Revisión de salidas de emergencia	02/06/2023			
7	Revisión de salidas de emergencia	02/07/2023			
8	Revisión de salidas de emergencia	02/08/2023			
9	Revisión de salidas de emergencia	02/09/2023			
10	Revisión de salidas de emergencia	02/10/2023			
11	Revisión de salidas de emergencia	02/11/2023			
12	Revisión de salidas de emergencia	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: escaleras de emergencia

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de escaleras de emergencia	02/01/2023			
2	Revisión de escaleras de emergencia	02/02/2023			
3	Revisión de escaleras de emergencia	02/03/2023			
4	Revisión de escaleras de emergencia	02/04/2023			
5	Revisión de escaleras de emergencia	02/05/2023			
6	Revisión de escaleras de emergencia	02/06/2023			
7	Revisión de escaleras de emergencia	02/07/2023			
8	Revisión de escaleras de emergencia	02/08/2023			
9	Revisión de escaleras de emergencia	02/09/2023			
10	Revisión de escaleras de emergencia	02/10/2023			
11	Revisión de escaleras de emergencia	02/11/2023			
12	Revisión de escaleras de emergencia	02/12/2023			

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

Equipo / Instalación: equipos sujetos a presión

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima

No.	Actividad detallada	Fecha	Realizó (Nombre / Empresa)	Comprobante (Factura / Nota)	Revisó (Centro de trabajo)
1	Revisión de equipos sujetos a presión	02/01/2023			
2	Revisión de equipos sujetos a presión	02/02/2023			
3	Revisión de equipos sujetos a presión	02/03/2023			
4	Revisión de equipos sujetos a presión	02/04/2023			
5	Revisión de equipos sujetos a presión	02/05/2023			
6	Revisión de equipos sujetos a presión	02/06/2023			
7	Revisión de equipos sujetos a presión	02/07/2023			
8	Revisión de equipos sujetos a presión	02/08/2023			
9	Revisión de equipos sujetos a presión	02/09/2023			
10	Revisión de equipos sujetos a presión	02/10/2023			
11	Revisión de equipos sujetos a presión	02/11/2023			
12	Revisión de equipos sujetos a presión	02/12/2023			

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE TEMBLOR O SISMO

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1) Capacitarse en atención de emergencias de origen geológico, comando de incidente, toma de decisiones, acciones de repliegue, control de personas en situación de crisis.

2) Realizar recorridos diarios en las instalaciones, para verificar el buen estado de funcionamiento del equipo de detección, alarma y equipo portátil de control de emergencias, así como vigilar las medidas de seguridad y prevención del inmueble.

3) Asumir una postura proactiva, preactiva y de coparticipación.

4) Supervisar las condiciones estructurales del inmueble a través de la dictaminación por parte de DRO de la zona.

5)Detectar riesgos en los elementos no estructurales del inmueble.

6) Vigilar las acciones de aseguramiento de los muebles y objetos con riesgo de deslizamiento y caída.

7) Supervisar las condiciones de pasillos, escaleras, puertas de emergencias, barras anti pánico e iluminación de emergencia del complejo.

8) Supervisar que se mantenga despejado el punto de reunión marcado en el estacionamiento.

9) No permitir objetos que obstruyan las rampas del complejo.

10) Contar con cinta barricada para delimitar las zonas.

11) Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones, para detectar actos y/o condiciones inseguras con ayuda de la comisión de seguridad e higiene.

DURANTE LA EMERGENCIA:

1) Conservar la calma.

2) Accionar la alarma.

3) Asumir el mando de las acciones del complejo.

4) Controlar a la población y colocarlo en las zonas de seguridad.

5) Mantener la población dentro de las zonas seguras hasta que trascurra el evento.

6) Aplicar acciones de repliegue en puntos de seguridad.

7) Adoptar posición de seguridad (triangulo de la vida).

8) Alejarse de objetos de puedan caer.

9) Alejarse de los vidrios, plafones y muros falsos.

10) Suspender actividades.

11) Apagar todo tipo de fuentes de ignición.

12) Botar los interruptores eléctricos y cerrar válvulas de paso de los combustibles.

13) Coordinar acciones de desalojo.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

1) Ayudar a la población.

2) Solicitar apoyo a los cuerpos de auxilio.

3) Realizar la inspección del inmueble para constatar las condiciones estructurales y no estructurales.

4) Informar a las autoridades las acciones desplegadas y el resultado de la inspección del inmueble.

5) Si no se encontraron daños, informar a la Dirección Municipal o Estatal de protección Civil la reanudación de actividades.

6) Se encuentran daños, elaborar el informe correspondiente y solicitar la inspección de expertos y protección civil municipal o estatal para determinar acciones de reparación y recuperación.

7) Reemplazar los insumos utilizados en el evento.

8) Dar la intervención correspondiente a la compañía de seguros.

9) Realizar una junta extraordinaria para analizar lo ocurrido y generar esquemas de mejora en la planeación y atención de la emergencia.

PRIMEROS AUXILIOS

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1) Capacitar al personal en primeros auxilios.

2) Cumplir con la NOM-003-SEGOB-2011 para identificar los botiquines

3) Disponer de información de enfermos crónicos que laboren

4) Instalar un botiquín en el área de atención al público, equipado con el material de curación y equipo necesarios de conformidad con la normatividad.

5) Colocar una camilla rígida de manera o plástico con su arnés y cojines de sujeción craneal.

6) Colocar la silla de ruedas junto a la camilla y el botiquín.

7) Mantener actualizado los expedientes del personal.

8) Verificar que el personal se haga revisiones médicas con frecuencia.

9) Mantener actualizado el directorio de unidades o cuerpos de emergencia de la zona (ambulancias).

10) Realizar recorrido en las instalaciones para evitar zonas de riesgo.

11) Vigilar que se coloquen los señalamientos de piso mojado.

12) Supervisar que el personal use su equipo de seguridad y que realice las actividades conforme a su procedimiento.

13) Evitar riesgos en el área de cocina

14) Evitar conductas riesgosas en áreas de uso de equipo energizado

15) Colocar antiderrapante en superficies resbalosas.

DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Dar la voz de alarma.

2. Activar al servicio médico de urgencia.

3. Asegurar la zona.

4. Actuar fría y serenamente.

5. Valorar a la víctima o lesionado

6. Asumir el mando.

7. Infundir ánimo en el lesionado o enfermo.

8. Aflojar ropas, vestidos o corbatas.

9. No dar nada por la boca al lesionado, sobre todo si se tiene alteraciones de la conciencia.

10. Examinar a la víctima para detectar signos o síntomas de:

- Estado de conciencia.
- Heridas.
- Hemorragias.
- Obstrucción de vía aérea (Carencia de respiración).
- Problemas cardio-respiratorios.
- Quemaduras.
- Fracturas, esquinces o dislocaciones.
- Heridas y quemaduras térmicas.

11. Proporcionar los primeros auxilios y estabilizar al lesionado.

12. Prevenir o tratar el estado de shock.

13. Mantener la temperatura corporal de la víctima

14. Inmovilizar y Levantar al lesionado con la técnica adecuada.

15. Esperar el arribo de los paramédicos en el sitio sin abandonar a la víctima.

16. Informar a los paramédicos lo sucedido y el auxilio brindado.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Realizar el informe correspondiente de los hechos

2. Dar la intervención que corresponda a la compañía de seguros.

3. Informar a detalle a la autoridad lo acontecido.

4. Analizar las causas de la emergencia y proponer la solución.

5. Reponer el material y equipo utilizado.

6. Dar seguimiento al estado de salud de la víctima o lesionado.

7. Reacondicionar la zona.

8. Informar a la autoridad competente el reinicio de operaciones.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Vigilar el cumplimiento de la NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-002-STPS-2010

2. Disponer del listado y croquis del equipo de seguridad y protección.

3. Conocer las zonas con más riesgo de incendio de acuerdo a su tipo (A, B, C, D, K).

4. Vigilar que los extintores cumplan con la NOM-154-SECOFI-2005.

5. Realizar recorridos en el inmueble para detectar posibles zonas de riesgo en instalaciones eléctricas.

6. Vigilar que se cumpla la política de no fumar.

7. Evitar la acumulación de basura.

8. Vigilar que no se desechen residuos con riesgo de combustión.

9. Evitar actos inseguros en el manejo de productos químicos con riesgo de incendio y en el almacenamiento de los productos.

10. Vigilar el buen estado de funcionamiento de los sistemas de: supresión, detección y alarma contra incendios, iluminación de emergencia al interior

11. Vigilar el buen estado y funcionamiento de los extintores portátiles de polvo químico, seco (incendios A, B, C), CO2 (fuego B, C), y acetato de potasio (tipo K).

12. En coordinación con el encargado de mantenimiento vigilar áreas especiales que se tengan establecidas.

13. Vigilar que no se obstruya la zona donde se encuentra los extintores

DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Alertamiento a través del sistema de detección y alarma

2. Activar al Cuerpo de Bomberos y Protección Civil ante cualquier evento

3. Alertar al responsable del inmueble

4. Aislar y asegurar la zona.

5. Focalizar del origen del fuego

6. Cortar el suministro de energía eléctrica.

7. Descolgar extintores de polvo químico seco tipo ABC más cercanos a la zona.

8. Ubicar ruta de escape.

9. Seguir el procedimiento de uso del extintor marcado en la etiqueta.

10. Apagar el incendio dirigiendo la descarga a la base del fuego, mediante la técnica de barrido o abanico;

11. Controlado el fuego incipiente, apagar brasas y rescoldos mediante la aplicación directa de agua a la zona donde se originó el fuego.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Recorrer la zona siniestrada para cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente extinguido.

2. Remover los escombros causados por el incendio para evitar que éste se reinicie (extinción de brasas). Dependiendo de los materiales combustibles, se procederá a la separación de los restos de la combustión para su disposición final.

3. Recopilar todo el equipo utilizado para el control del fuego y enviar a recarga los extintores utilizados, solicitando al proveedor equipo de respaldo mientras dura el proceso de recarga del extintor.

4. Revisar los daños causados en las instalaciones por el fuego.

5. Realizar el reporte indicando la hora de inicio de la contingencia, hora de control, hora de término, reporte del material quemado y el equipo utilizado para la extinción del fuego, explicando la posible fuente de la ignición.

6. Dar la intervención correspondiente a la compañía de seguros. (si aplica)

7. Solicitar la reparación y la sustitución del equipo dañado

8. Reacondicionar la zona.

9. Reiniciar actividades, notificando a la autoridad competente.

10. Informar el reinicio de operaciones.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE TIROTEO EXTERNOS

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1) Capacitar al personal.

2) Mantener actualizado el directorio de emergencia y establecer un sistema de alertamiento y respuesta rápido con las autoridades de seguridad pública.

3) Supervisar el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia. (si aplica)

4) Mantener capacitado al personal de vigilancia privada contratada (si aplica)

5) Vigilar que las salidas de emergencia se mantengan cerradas, libres de candados o sistemas de cierre que impidan su rápido accionamiento.

6) Reportar a la autoridad cualquier conducta sospechosa.

DURANTE LA EMERGENCIA:

1) Mantener la calma.

2) Ordenar al personal de vigilancia que cierre los accesos al complejo. (si aplica)

3) Vigilar la zona mediante el sistema de video vigilancia. (si aplica)

4) Retirar a todos de áreas abiertas

5) Evitar gente en pasillos y áreas descubiertas.

6) Cierre áreas prioritarias.

7) Pedir al personal que guarde la calma y se mantenga dentro del lugar. Informándoles de que existe un agente perturbador externo de riesgo sin generar el pánico.

8) Impedir que las personas abandonen el lugar, hasta en tanto no sea seguro.

9) Ordenar al personal que adopten la posición de seguridad, que perdurará hasta que pase el riesgo.

10) Informar a las autoridades policiacas lo sucedido y mantener un canal constante de comunicación.

11) Seguir las indicaciones de la autoridad.

12) Si se genera daño al inmueble se evaluará una vez trascurrida la emergencia.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1) Seguir las instrucciones de la autoridad competente.

2) Recorrer la periferia del inmueble para verificar posibles daños o en su caso para constatar la no existencia de riesgos.

3) Si existen daños se procederá a su evaluación.

4) Dar parte a la compañía de seguros (si aplica) e iniciar el procedimiento correspondiente ante las autoridades ministeriales.

5) Elaborar el informe correspondiente y turnarlo a quien corresponda.

6) Cooperar con las autoridades previo conocimiento del responsable del inmueble.

7) Solicitar autorización a la autoridad para volver a la normalidad.

8) Volver a la normalidad.

FUGA DE GAS L. P. INTERNOS Y DE COLINDANTES

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1) Capacitar a la población fija del complejo en el manejo del gas L.P. y/o natural.

2) Mantener actualizado el directorio de emergencia.

3) Pedir al responsable del inmueble un inventario de gases inflamables.

4) Solicitar el comprobante de verificación por unidad de verificación o la empresa a fin al área, de los tanques, líneas de conducción y el programa de mantenimiento del equipo.

5) Actualizar la identificación de riesgos de la zona.

6) Solicitar asesoría de la Unidad Municipal o Estatal de Protección Civil.

DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Al percibir el olor típico del gas L.P. (mercaptano), de la voz de alarma y tratar de ubicar el punto de origen.

2. De ser necesario contactar y de intervención a las autoridades competentes (Protección Civil, Bomberos, etc.).

3. Eliminar todas las fuentes de calor del complejo.

4. Entrar en contacto con el personal del inmueble

5. Preguntar de la causa de la emergencia y las acciones a seguir.

6. Coadyuvar con el responsable del inmueble

7. Vigile la dirección de dispersión de la nube de vapor.

8. Mover a todas las personas fuera de la zona de riesgo.

9. Bajo ninguna circunstancia permitir el uso de cerillos, encendedores, cigarros, ni ningún otro artefacto que produzca llama o chispa y apague aquellos que en el momento se encuentren en funcionamiento.

10. Mantenerse alertas hasta que se elimine el riesgo.

11. Cerciorarse de que el colindante realice las reparaciones a la instalación, a través de personal calificado.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1) Seguir las instrucciones del Cuerpo de Bomberos y/o Protección Civil, quienes decidirán si existen condiciones o no para reiniciar las operaciones del complejo.

2) Si existen daños se procederá a su evaluación.

3) Elaborar el informe correspondiente y turnarlo a quien corresponda.

4) Cooperar con las autoridades previo conocimiento del responsable del inmueble

5) Volver a la normalidad.

INCENDIO DE COLINDANTES

ANTES DE LA EMERGENCIA:

1) Capacitar al personal del complejo.

2) Identificar riesgos de incendio del entorno.

3) Mantener en operación el equipo de supresión.

4) Mantener vigente el equipo de extinción portátil.

5) Propiciar mecanismos de alertamiento con los locales vecinos.

6) Generar canales de comunicación con la autoridad (Protección Civil y Bomberos).

DURANTE LA EMERGENCIA:

1) Llamar por teléfono al Coordinador encargado de seguridad del inmueble en problemas, para solicitar informes y tomar medidas preventivas.

2) De no recibir la llamada, verificar en el sitio lo que acontece.

3) Dar la voz de alerta.

4) Una vez dimensionada la emergencia, se deberá analizar.

- Naturaleza del fuego.

- Fase de desarrollo.

- Riesgo de propagación.

- Dirección de Propagación.

- Velocidad de la reacción exotérmica.

- Si se determina que existe riesgo de propagación se verificará:

  - Si es por conducción (a través de cuerpos intermedios, por ejemplo, muros compartidos, losas compartidas, techumbres etc.).
  - Si es por radiación (punto de origen).
  - Si es por convección (gases y líquidos).
  - Si es por contacto directo de las llamas.

5) Coadyuvar con el responsable del inmueble

6) Facilitar el equipo portátil del inmueble.

7) Mantener comunicación permanente con el responsable del inmueble

8) Seguir las instrucciones de la autoridad (Protección Civil, Bomberos).

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1) Realizar recorrido para determinar riesgos.

2) Realizar reporte al responsable del inmueble

3) En caso de daños dar vista a la compañía de seguros. (si aplica)

4) Solicitar a la autoridad copia del reporte oficial.

5) Informar a la autoridad el reinicio de operaciones.

6) Reiniciar actividades.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE HURACAN, TORMENTAS, CICLONES, HURACANES

QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS

Los fenómenos meteorológicos de la zona se manifiestan en diferentes intensidades y generalmente vienen acompañados de lluvias intensas, fuertes vientos y precipitaciones de agua que ponen en situación de riesgo de inundación a la población. Estos fenómenos se desarrollan durante varios días y pueden ser violentos e incontenibles en pocos minutos. Las fuertes lluvias generan tres peligros: las inundaciones, los torrentes y los deslaves. Sobre todo, en zonas bajas, por lo que debemos estar preparados.

Antes de la época de lluvias:

• Esté pendiente de las señales de aviso, alarma y emergencia que emiten las autoridades y manténgase informado.

• Mantener disponible un radio portátil AM/FM, lámparas de pilas y un botiquín de primeros auxilios.

• Ordenar que se limpie la azotea y sus desagües para evitar daños.

• Instruir al personal administrativo que se guarde los objetos y documentos importantes.

• Pedir al personal operativo que fije objetos, muebles sueltos que pueda lanzar el viento.

• Revisar todo el inmueble para verificar que todos los objetos estén fijo y asegurar o retirar los objetos colgantes con riesgo de caída.

• Mantener en situación de alerta a la Unidad Interna de Protección Civil

DURANTE

Si la autoridad emite un llamado de ALERTA, el Responsable y/o Suplente, ordenará lo siguiente:

• Estar al pendiente de las instrucciones de la autoridad y seguirlas al pie de la letra.

• Si las autoridades indican evacuar el área, no lo dude, confíe y ¡hágalo!, en este caso se procederá a evacuar el conjunto de manera escalonada y ordenada.

• Se resguardar los objetos valiosos y se retira al personal innecesario.

• El personal de vigilancia se debe de hacer cargo de la seguridad del inmueble (si aplica)

• Si la evacuación es total, proceder conforme a la instrucción recibida por la autoridad competente.

SI LA ALTERNATIVA ES QUE SE QUEDARSE DENTRO DEL CONJUNTO EL COORDINADOR O SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL, ORDENARAN:

• Que se establezca las zonas de seguridad.

• Conservar la calma dentro del Conjunto.

• Mantener a las Brigadas en situación de alerta y a la mano el equipo de emergencia.

• Establecer contacto con la autoridad e informarle de la situación de repliegue.

• Mantener el radio encendido para recibir información e instrucciones de fuentes oficiales.

• Cubrir con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.

• Informar permanentemente a su personal sobre el desarrollo del evento y las instrucciones giradas por la autoridad.

• Si al darse la voz de alerta se encuentra público en el conjunto, infórmele cuales son las instrucciones de la autoridad.

• Ayúdelo a conservar la calma.

• Incítelo a mantenerse en un lugar seguro o dentro del inmueble

• Siga las instrucciones de la autoridad.

EN CASO DE EMERGENCIA PROVOCADA POR LAS MANIFESTACIONES DEL FENÓMENO.

• Desconecte los servicios de luz y agua.

• Cerciórese de que las salidas queden perfectamente cerradas.

• Siga las instrucciones de las autoridades y dirija a su personal de inmediato a los lugares seguros.

• Si el inmueble queda aislado, informe a la autoridad y siga las instrucciones.

DESPUES

- Verificar condiciones de seguridad del inmueble.
- Repara daños.
- Volver a la normalidad.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ERUPCIÓN

- Al presentarse una erupción de Volcán, el personal deberá guardar la calma al salir de las instalaciones (No Corro, No grito y No empujo).
- El personal que detecte la erupción del Volcán, deberá dar la voz de alarma sin provocar más pánico.
- Se dirigirá al punto de reunión, verificando que no exista ceniza en el medio ambiente, en caso de haber ceniza en el exterior permanezca en el interior.
- Informar de la situación detectada y presentada al responsable del inmueble
- El personal de mantenimiento procederá a interrumpir la energía eléctrica de las instalaciones.
- Auxiliar al personal lesionado y solicitar ayuda a las Brigadas.
- Al escuchar la señal de alarma de emergencia todo el personal que no pertenezca a alguna Brigada deberá:
    - Apagar todo tipo de fuentes de ignición.
    - Botar los interruptores eléctricos.

- Los empleados, que no pertenezcan a las Brigadas, así como los visitantes, deberán iniciar la evacuación, verificando que no exista ceniza en el exterior de las instalaciones.

- Si la erupción es de gran importancia, se valorará la situación y el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil tomará la decisión de informar a las dependencias correspondientes.
- Después de haber pasado la emergencia, el responsable del inmueble, designará un equipo de evaluación, para que realice una inspección exhaustiva de las instalaciones, para detectar condiciones inseguras, que pongan en peligro la integridad física para lo cual se deberá inspeccionar:
    - Que por movimientos de tierra las instalaciones no estén fracturadas y/o torcidas, estructuras dañadas, etc.

- Que los tanques de almacenamiento no estén deslizados de su base (tinacos de agua, etc.).
- Que los techos, techumbres y muros de las instalaciones no estén fisurados o agrietados.
- Verificar posibles fugas de agua.
- Verificar instalaciones eléctricas.
- Verificar posibles fuegos incipientes.

El responsable de la Unidad Interna de Protección Civil, evaluará la situación y tomará la decisión de interrumpir o reanudar las actividades.

Recomendaciones:

- En caso de que se presente lluvia de ceniza, protegerse con mascarilla contra polvos y/o cubre boca.
- La lluvia de ceniza no lavarla, sino guardarla en bolsas para su desecho.
- No se debe permitir que se acumule en los techos.
- No se debe de arrojar la ceniza volcánica al drenaje público.
- La Ceniza no se desecha en los tiraderos o rellenos sanitarios.

Durante la erupción, cerrar perfectamente puertas y ventanas para evitar que se introduzca la ceniza a las instalaciones de la empresa.

El responsable del inmueble, en todo momento deberá estar informado (Radio, T.V), del desarrollo de la emergencia en proceso.

Se deberá, contar en todo momento con directorio telefónico para emergencia.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE LLAMADA DE ATENTADO

Artefactos explosivos procedimiento general, En caso de que reciba una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo:

Tome en serio cualquier amenaza, puede peligrar su vida y la de los trabajadores. Trate de mantener la comunicación con el que este profiriendo las amenazas; procure obtener la mayor cantidad de información:

- Localización exacta.
- Forma del artefacto.
- Quien lo coloco (asociación o grupo que se atribuye al atentado).
- Porque fue colocada.
- Que lo hará explotar.
- A qué hora… etc.

Preste atención a la voz que escucha:

- Calmada
- Suave
- Rápida
- Lenta
- Grave
- Aguda
- Entrecortada
- Nerviosa
- Acento regional…...etc.

El tipo de lenguaje proporciona en ocasiones pistas determinantes:

- Normal
- Educado
- Obsceno
- Vulgar
- Calo
- Incoherente

Es importante identificar el ruido de fondo donde se origina la llamada:

- Silencio
- Tipo de música
- Voces
- Gritos
- Tránsito de vehículos
- Ruidos de maquinaria
- Máquina de oficina
- Estática de larga distancia
- Constante o intermitente…etc.

Toda la información que usted obtenga será de utilidad para ser útil para la autoridad competente; así como para que los especialistas procedan a desactivar el artefacto. Después de la llamada telefónica, informe de inmediato a su jefe.

Si usted observa objetos extraños o no usuales en el área de trabajo:

• No los toque ni se acerque.

• Desconecte y no utilice aparatos eléctricos o electrónicos, ya que pueden activar el mecanismo de ignición.

• No trate de abrir sobres abultados, con manchas de grasa o tinta, con alambres, deformados, con exceso de timbres; o si los datos del remitente son sospechosos.

• Tenga en cuenta que las trampas explosivas pueden colocarlas en envoltura de regalo, libros huecos, cajas de chocolate, cajas de cigarros, etc.

• Desconfié de maletas, portafolios abandonados o de bultos y objetos cuya presencia no se le haga familiar.

• Procure no accionar puertas, ventanas o chapas, ya que algunos mecanismos de encendido se activan al mover estos objetos.

PARA TODO EL PERSONAL

La persona que reciba la llamada deberá tratar de conservar la calma, sobreponerse a la sorpresa y escribir todo lo que le diga la persona que está llamando en el formato de llamado de atentado anexo, preguntando:

• ¿Quién habla?

• ¿Tiempo en que va a estallar la bomba?

• ¿Dónde se encuentra la bomba?

• ¿Debe informarle que en las instalaciones se encuentra mucha gente inocente que puede morir?

• Fijarse en el tipo y timbre de voz hombre, mujer, niño, costeño, fingido, rápido, confuso, etc.

• Fijarse en los ruidos del entorno.

• Tratar de que hable con el responsable del inmueble

• Avisar al responsable del inmueble; aportando los datos recabados.

• El personal que detecte algún objeto extraño, no común al negocio deberá reportarlo al coordinador de emergencia.

• Para asegurar el punto anterior, todo el personal deberá familiarizarse con su área y lo que en ella existe; así como los materiales y empaques que se manejan.

PARA EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

•Evaluará la situación para activar la sirena de emergencia y evacuar las instalaciones, evaluará la decisión de comunicarse a la Procuraduría General de la República, Zona Militar o Destacamento Militar para que se hagan cargo de la emergencia en proceso.

• El responsable del inmueble, es el único autorizado para hacer declaraciones o dar información al exterior de la empresa.

• Evaluará la situación y tomará la decisión de interrumpir o reanudar las actividades.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

"QUE HACER POR AMENAZA DE BOMBA"

Coloque esta tarjeta bajo su teléfono

Al recibir una amenaza de bomba

Anote las palabras exactas de la amenaza:

_____
_____
_____
_____
_____

Hora: _____ **Fecha**: _____

Prolongue la conversación y trate de hacer las siguientes preguntas

1.- ¿Cuándo va a explotar?

2.- ¿Dónde está la bomba?

3.- ¿Qué clase de bomba es?

4.- ¿Quién llama?

5.- ¿Por qué la coloco?

Dar aviso:

1.- Avisar a PGJ

2.- Avisar XXV Zona Militar

3.- Avisar a Policía Estatal

4.- Avisar al Jefe de Seguridad y Titular de Contingencias

5.- Avisar al teléfono de contingencia 911

Voz del que habla:

_____ Calmada
_____ Enojada
_____ Excitada
_____ Lenta
_____ Rápida
_____ Suave
_____ Alta
_____ Con risa
_____ Llorando
_____ Normal
_____ Murmurante
_____ Nasal
_____ Intoxicada

_____Tartamudeo
_____Balbuciente
_____Ronca
_____Profunda
_____Aclarándose
_____Aclarándose la garganta
_____Respirando profundamente
_____Simulada
_____Acento conocido
_____Comiéndose palabras
_____Aguda

Sonidos de fondo

_____ Ruidos callejeros.
_____ Ruidos de animales.
_____ Bullicio.
_____ Local.
_____ Voces.
_____ Altavoces.
_____ Música.
_____ Ruidos caseros.
_____ Otros.
_____ Motor.
_____ Maquinari

Palabras de amenaza

_____ Educadas

_____ Irracionales

_____ Indecentes

_____ Grabadas

_____ Incoherentes

Anotaciones

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el inmueble tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas de las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Daños

Una vez controlada la emergencia, el responsable del inmueble, realizará la investigación del accidente y la evaluación de daños, determinado la operación o el cierre de operaciones. En caso de requerirse solicitarán un perito externo.

1. Evaluación de daños

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo el responsable del inmueble, convocará una reunión con la Brigada para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Inspección visual
- Inspección física
- Inspección técnica

2. Inspección visual u ocular

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

3. Inspección física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, de gas natural e hidrosanitarias.

4. Inspección técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas y estructurales.

valorará la información recibida por parte de las Brigadas y coordinará la intervención de las autoridades competentes para realizar una inspección más profunda, de manera física y técnica, donde los peritos y especialistas, darán su

dictamen para considerar seguras las condiciones del inmueble y proceder a su operación normal o vuelta a la normalidad.

5. Reinicio de actividades

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual, dentro del programa interno de protección civil, se preverá el manejo y la custodia de la información vital y estratégica, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad, dentro de los rangos de seguridad para la vida de personas, bienes y entorno.

EVALUACIÓN RÁPIDA Y DETALLADA DE INMUEBLES

La evaluación estructural del inmueble, inmediata al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede costar hasta de tres etapas:

Primera: Evaluación rápida
Segunda: Evaluación detallada
Tercera: Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo

Para los efectos de reiniciar las operaciones, aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir al responsable del inmueble decidir el retorno inmediato o no a la población evacuada.

La evaluación rápida debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura. El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.
3. Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.
5. Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

VERDE H A B I T A B L E

Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.

AMARILLO C U I D A D O

No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.

ROJO: INSEGURA:

La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Área insegura: El área especificada designada con este letrero es insegura; no se debe entrar o utilizar, excepto por las autoridades.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

VUELTA A LA NORMALIDAD

Es la conclusión de las actividades del subprograma de recuperación e implicará en caso de que haya tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elaborando un nuevo programa interno de protección civil.

El programa de recuperación, tiene por objeto que las tareas evidentemente complejas y laboriosas, posteriores a una calamidad se lleven a cabo de manera óptima, ya que durante esta etapa la pérdida o mal aprovechamiento de los recursos redunda en valiosos tiempos para el restablecimiento, rescate y auxilio.

Bajo este contexto, el personal que integra el grupo de emergencia del inmueble, se deben coordinar con autoridades y brigadas de servicios municipales, para dar inicio a las labores de restablecimiento.

a) Acopio y centralización de información
b) Atención a personas lesionadas (en caso de haberlas)
c) Inspección física del inmueble
d) Inventario de daños
e) Solicitar la intervención de técnicos y peritos, en caso de daños severos al inmueble e instalaciones
f) Solicitar la intervención de compañías de seguros
g) Rehabilitación de áreas dañadas
h) Restablecimiento de canales de comunicación y servicios vitales
i) Coordinación de remoción de escombros
j) Coordinación con autoridades para determinar el regreso a la operación normal del inmueble.
k) Orden y limpieza.

El desarrollo exitoso de las tareas de restablecimiento, dependen en gran medida del grado de comunicación y organización de las personas responsables de este subprograma, para tal caso se cuenta con un responsable del inmueble, así como la tarea de supervisión

Acciones para el restablecimiento del inmueble (después)

a) No intente regresar al interior del inmueble hasta en tanto no se haya establecido su seguridad.
b) Espere instrucciones
c) Los integrantes de la brigada de emergencia esperarán instrucciones a su vez, de las autoridades, grupos de auxilio, personal de Protección Civil.
d) Las áreas de mantenimiento por parte del inmueble coordinarán con las autoridades de Protección Civil la evaluación del inmueble.
e) Los lesionados serán trasladados inmediatamente a los puestos de auxilio y hospitales en su caso por los grupos de emergencia.
f) En caso de haber asegurado valores antes de la evacuación o bien haberlos retirado de la unidad, quedarán bajo la responsabilidad del responsable del inmueble o de quien él determine.
g) El personal de la brigada de emergencia determinará si se requiere atención especial alguna persona lesionada
h) Cuando el inmueble quede dañado y sea un riesgo para los empleados continuar laborando en esta, se procederá a transferir al personal a las unidades que se encuentren más cercanas. (si aplica)

FUNCIONES DEL RESPONSABLE

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la elaboración del Programa Específico de Protección Civil.
- Hacer recorridos cuantas veces lo crea necesario para constar el buen funcionamiento de las instalaciones, vigilando que las Brigadas estén en activo.
- Promover y tomar capacitación, de los cursos que se establecen dentro del Programa Específico de Protección Civil. (Ver programa de capacitación).
- Convocar y presidir las juntas ordinarias de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Participar y supervisar que todos los empleados participen en los simulacros que sean programados.
- Verificar y exigir dentro de las juntas de la Unidad Interna de Protección Civil, bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de emergencia e instalaciones eléctricas.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al escuchar la alarma de emergencia, se dirigirá al puesto de mando.
- Al llegar al puesto de mando, recopilará la información para evaluar el tipo y nivel de contingencia para dar la orden de iniciar evacuación parcial o total y aprobar la llamada de la ayuda externa
- Podrá solicitar, según el nivel de contingencia presentada, que recopilen documentos importantes del inmueble por personal de su confianza.
- Dará indicaciones para definir los procedimientos y técnicas de ataque de la emergencia que se presente.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

Al recibir la información, que el evento ha sido controlado:

- Solicitará un informe acerca de lo ocurrido y de la actuación de las Brigadas que apoyaron en el evento.
- Pasará lista de asistencia de todo el personal, y quienes hayan estado laborando durante la contingencia o emergencia en coordinación con la Brigada de Evacuación.
- Verificará el estado de salud y emocional del personal evacuado.
- Solicitará la recolecta y limpieza del equipo de emergencia utilizado y la rehabilitación de las áreas dañadas.
- Autorizará la reanudación de operaciones.
- Si alguna instalación o equipo quedó en riesgo inminente y buscará que se trabaje en ella, en prevención de la población.

BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS

Objetivos:

1.- Lograr que cuando se presenté un conato de incendio dentro de las instalaciones, controlarlo combatirlo de manera eficaz y eficiente

2.- Prevenir accidentes, fuegos incipientes, supervisando que se cumplan las normas de higiene y seguridad establecidas en las instalaciones.

3.- Cumplir con las disposiciones que establecen las Leyes Mexicanas, el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo en su Título Tercero, de la Prevención y Protección Contra Incendios, capítulos 30, 31, 32 y 33, NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO

- Conocer todas las áreas del inmueble.
- Capacitarse en la naturaleza y química del fuego.
- Conocer las normas de prevención y los métodos y técnicas de control de incendios.
- Identificar y operar el equipo de detección, control y atención de emergencias.
- Vigilar el mantenimiento del equipo de detección, alarma, contra incendio fijo y portátil;
- Vigilar que no exista sobrecarga de líneas eléctricas,
- Supervisar que no se acumule en las áreas, deshecho o materiales de fácil ignición e inflamables,
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido,
- Verificar que las instalaciones eléctricas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente.
- Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una emergencia de incendio,
- Concluir sus funciones cuando arriben los bomberos o termine el fuego incipiente,
- Participar en los simulacros y en la evaluación de los mismos, y
- Conocer el punto de reunión de los integrantes de la brigada.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

Conocer las zonas de seguridad, los puntos de reunión y el puesto de mando, así como las zonas con más riesgo de incendio de acuerdo a su tipo (A, B, C y D).
Disponer del listado y croquis del equipo de seguridad y protección.

Programar y realizar recorridos diarios, semanales, mensuales, etc., en las instalaciones, para supervisar el estado y funcionamiento del equipo contra incendios:

- Sistemas de detección.
- Extintores.
- Alarmas.
- Equipos de protección personal.
- Herramienta.

Esto no quiere decir que no se lleven a cabo los recorridos de acuerdo al formato

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

- Tomar un extintor (el que se ubique más cerca a la contingencia), para tratar de controlar el incendio, solicitar a apoyo a más elementos de la Brigada.
- Al llegar todos los integrantes de la Brigada al lugar de la contingencia, estos se pondrán bajo las órdenes del Jefe de brigada, realizando las acciones que tienen asignadas
- **Para tratar de controlar y extinguir el fuego, se deberá de contar con dos Brigadistas uno que ataca (iniciará la extinción del incendio, verificando que no se dañen más las instalaciones y equipo de lo que ha hecho el fuego y otro que le apoya.**
- Solicitará al encargado de evacuación, que inicie el procedimiento.
- Observará el comportamiento del fuego, para tratar de adoptar medidas de confinamiento y evitar su propagación.
- Si se encuentra en un área cerrada y el agente extinguidor fuera de polvo químico seco, no se podrán disparar más de un extintor a la vez y se

establece como procedimiento que los disparos que se están realizando sean intermitentes y sólo con la intensidad requerida por el fuego.

- Como procedimiento de seguridad, solicitará el corte del suministro eléctrico de las instalaciones.
- Solicitará ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente extinguido.
- Se realizará la remoción de los escombros causados por el incendio para evitar que éste se reinicie (extinción de brasas). Dependiendo de los materiales combustibles, se procederá a la separación de los restos de la combustión para su disposición final.
- Recopilará todo el equipo utilizado para la mitigación de la contingencia.
- Revisará conjuntamente con las brigadas los daños causados a las instalaciones.
- Realizará el reporte indicando la hora de inicio de la contingencia, hora de control, de término, material quemado y equipo ocupado para la extinción de la misma, explicando la posible fuente de ignición.
- Colaborará con las brigadas en la aportación de mejoras en los procedimientos de respuestas a emergencias del Programa Interno de Protección Civil.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Objetivos

Lograr que, en caso de una contingencia presentada en las instalaciones**,** se cuente con personal capacitado para prestar los primeros auxilios a cualquier víctima, entregándolo en iguales o mejores condiciones de las que se le encontró, brindándole la atención adecuada hasta que reciba una atención médica especializada.

- Asistir a cursos sobre primeros auxilios.
- Realizar prácticas continuas sobre emergencias, auxilio, estabilización, traslado de heridos, atención, vendajes, respiración cardiopulmonar, etc.
- Impartir pláticas y conferencias que concienticen a la población fija, sobre la responsabilidad y la importancia de auxiliar y conservar la vida humana.
- Tener un botiquín o varios en lugares que se consideren accesibles y seguros en caso de necesidad.
- Contar con un listado de trabajadores que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos,
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia,
- Instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre,
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada,
- Entregar el lesionado a los cuerpos de auxilio,
- Realizar el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, una vez controlada la emergencia, así como reponer estos últimos,
- Mantener el equipo, los botiquines, equipos y medicamentos en buen estado y actualizados.
- Realizar los informes correspondientes.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Los Brigadistas deberán conocer los puntos de reunión.
- Capacitarse en Primeros Auxilios, así como en las técnicas y procedimientos adecuados para el traslado de posibles lesionados.
- Disponer de información de enfermos crónicos que laboren**.**
- Supervisar que los Botiquines y material de apoyo, se encuentren en un lugar considerado como accesible y seguro en caso de necesidad, debiendo:
- Cuando falte un equipo o material en el botiquín, solicitará la reposición del equipo faltante a la Unidad Interna de Protección Civil.
- En una posible contingencia dentro de las instalaciones, desplazar rápidamente el material de primeros auxilios a la sección donde se presente la contingencia.
- Participar en prácticas y simulacros que la Unidad Interna de Protección Civil Programe.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

Al escuchar la alarma, los integrantes de la Brigada se desplazarán al puesto de mando para recibir instrucciones

El Brigadista que se encuentre en el lugar donde se presente la contingencia, transportará hasta el lugar, el equipo de primeros auxilios.

Procederá de la siguiente forma:

- Proporcionará los Primeros Auxilios necesarios y adecuados a la víctima según sea el caso:
    1. Transportar en caso de peligro
    2. Prevenir y contrarrestar estado de choque
    3. Reanimación cardiopulmonar
    4. Controlar hemorragias
    5. Inmovilizar fractura
    6. Atención primaria a quemaduras.

- Considerar prioridades: Vida, Función, Estética.
- Lo colocará en la camilla siguiendo los procedimientos para la atención de lesionados y lo trasladará a la zona de seguridad más próxima o al servicio médico, analizando el tipo de contingencia presentada.
- Si hay que trasladar a la víctima a un centro de atención médica (Cruz Roja, Hospital General, Hospital Regional, ISSSTE, IMSS, Clínica etc.), el responsable designará a una persona que deberá acompañar a la víctima en el traslado hacia el hospital, debiendo supervisar su atención durante el traslado. Es de gran importancia que el Brigadista encargado que acompaña a la víctima durante el traslado al hospital, lleve los documentos de afiliación de la víctima.
    - Registrar datos de lesionados.
    - Quien recibió y se hizo cargo
    - Informar al puesto de mando
    - Redactar informe

NOTA: Cuando se den instrucciones de evacuación total del inmueble, deberá evacuar y de estar atendiendo a un lesionado lo trasladarán, debiéndose poner bajo las órdenes del responsable

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Al término de la contingencia, se regresará al lugar donde se presentó la contingencia y si utilizó algún equipo, lo deberán reponer inmediatamente

- Llevar el seguimiento del estado de salud de los lesionados e informarlo continuamente.

El Jefe de Brigada de Primeros Auxilios deberá presentar un informe detallado de su actuación y la de sus brigadistas.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Los integrantes de la Brigada, no evacuaran al personal fijo ni flotante, hasta recibir la orden del responsable, sin que esto signifique que se pierda el criterio y la sensatez.

Objetivos:

- Lograr que en caso de una posible contingencia en las instalaciones se logre:
- Minimizar la posibilidad de descontrol y de accidentes que pudieran poner en peligro la vida del personal que se encuentre en el inmueble.
- Evacuar de manera correcta y minimizar un posible riesgo para el público y el personal que se encuentren dentro del inmueble.
- En caso de una contingencia dentro del inmueble, Brigada tendrá la responsabilidad de evacuar cada zona, de acuerdo a la necesidad de la contingencia en proceso.
- Actuar en aquellos casos en los que se encuentre en peligro la vida del personal FIJO y FLOTANTE que este dentro de las instalaciones**,** cuando se suscite alguna contingencia o situación de emergencia; evacuando el inmueble en el tiempo estimado y programado.
- Conocer y mejorar las rutas de evacuación del inmueble.
- Evitar obstáculos y objetos que impongan riesgo o peligro para el personal fijo y flotante.
- Capacitarse permanentemente en técnicas de evacuación,
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización, lo mismo que los planos guía, dicha señalización incluirá: extintores, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, equipos de protección personal, detectores, botiquines e hidrantes.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal,
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones
- Participar en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia,

- Ser guías y retaguardias en simulacros de evacuación y en situaciones de emergencia, así como llevar a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisar que nadie se quede dentro
- Determinar los puntos de reunión,
- Verificar permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos,
- Conducir a las personas durante una situación de emergencia, libres de peligro y hasta un lugar seguro, a través del acceso a la ruta de salida, ruta de salida y descarga de salida,
- Indicar al personal las rutas alternas de evacuación, en caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro;
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión;
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro o de una situación de emergencia, cuando ya no exista peligro, y
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.
- Realizar el informe correspondiente.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer la ubicación de las zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Revisar diariamente que se encuentre en óptimas condiciones salidas de emergencias, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Participar en los cursos de capacitación.
- Participar en los simulacros de contingencias programados.
- Contar con una lista, con los nombres de los empleados que laboran**.**
- Publicar los Lay Out de flujo de evacuación (ver plano), de ubicación y distribución de rutas de evacuación, puntos de reunión y salidas de emergencias.
- Verificar que todo el personal, sepa con precisión lo que debe hacer en caso de evacuación dentro del inmueble.

- Participar en juntas organizadas por la Unidad Interna de Protección Civil.

Actualizar los procedimientos de evacuación cuando las estructuras o señalética sean modificados en el inmueble

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

En este caso habrá tres actuaciones:

I. Alerta. - Se acciona la alarma del CONJUNTO y se integra la Unidad Interna.

II. Evacuación

La ALERTA se dará mediante la alarma instalada, que se hará sonar, hasta que todo el personal fijo y flotante haya desalojado el inmueble.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÒN

ALERTA
deberán prepararse de acuerdo al tipo de contingencia que se esté presentando, para poder actuar oportunamente.

- Los integrantes de la Brigada de Evacuación al escuchar la alarma se colocarán en las puertas de emergencia de cada sala y salidas de emergencia del inmueble, en espera de la orden de evacuar.
- El Jefe de Brigada, solicitará ayuda a sus otros compañeros Brigadistas, para que guíen a todos los empleados, proveedores y visitantes en caso de que exista la necesidad de evacuar el inmueble.
- El Jefe de Brigada debe solicitar a los Brigadistas que:
  a) Desconecten todos los aparatos energizados, (si esto no presenta un posible riesgo mayor).
  b) Parar toda actividad, a menos que esto provoque una condición insegura.
  c) Estar listos y calmados para poder evacuar el inmueble.
- Reportar los nombres de los empleados y visitantes faltantes en el inmueble.
- Si algún empleado se encuentra fuera del inmueble, por ningún motivo regresará a este; y se pondrá inmediatamente bajo las órdenes del responsable.
- mantener canales de comunicación despejados de ruidos e interferencia para que la información fluya de manera breve, clara y concisa.

EVACUACIÓN EN PROCESO

Al sonar la alarma todos los Brigadistas con actividades de evacuación, deben prepararse para recibir la orden de evacuar las instalaciones y dirigir al personal y visitantes al punto de reunión.

- El primer brigadista se pondrá al frente y empezará a caminar haciendo fila de uno en fondo, siguiendo las rutas de evacuación para dirigirlos al punto de reunión más cercano.
- Si en la zona hubiera humo o calor y estos empezaran a aumentar, le pedirá que gateen y respiren por la boca con los dientes cerrados y la lengua colocada detrás de los dientes para evitar que la mayor parte del humo no llegue a los pulmones y dirigirlos al punto de reunión más cercano. Es importante conservar la calma y controlar la respiración.
- Al recibir la orden de evacuar por medio del Coordinador, los Brigadistas iniciaran de inmediato la evacuación del inmueble
- El segundo o el personal que se designe deberá revisar rápidamente que ningún quede atrapado en la zona o inmueble y saldrán al final del grupo para dirigirlos al punto de reunión.
- Los Brigadistas deberán revisar sanitarios, bodega y salas, zonas de proyección, pasillos, etc., para certificar quede atrapado.
- Brigadista encargado de la evacuación, podrá salir de su lugar de la fila, para verificar que todo está controlado
- Brigadistas de evacuación deberán vigilar en todo momento las tres normas básicas necesarias de una evacuación:
    - No corra
    - No grite
    - No empuje
- Si alguien llegará a salirse de la fila y este se regresará a la sección donde se está presentando la contingencia, nadie intentará ir por él, al llegar al punto de reunión, informarán a la Brigada Contra Incendio y la de Búsqueda y Rescate

- Si en el camino, hacia el punto de reunión localizarán a un accidentado, solicitará el auxilio de la Brigada de Primeros Auxilios. El personal que localizó a la víctima se quedará en la zona de seguridad, auxiliándola en todo momento, hasta que llegue algún Brigadista de apoyo.

PUNTO DE REUNIÓN

- El Jefe de Brigada de Evacuación o el Brigadista a cargo, cuando llegue al punto de reunión, informará inmediatamente
- Si falta alguien,
- Si hay algún lesionado dentro del inmueble o en la zona roja.
- Cuando el Coordinador ordenen la reincorporación a la normalidad, deberán retornar con los empleados a sus puestos de trabajo; reiniciando todas las actividades dentro del inmueble.
- El Jefe de la Brigada de Evacuación deberá presentarse con el Coordinador, para rendirle Un informe de la evacuación realizada en el inmueble.
- Mencionar las fallas que hayan ocurrido durante la evacuación y vigilar su corrección

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Se capacita a la brigada para que en caso de haya algún siniestro dentro de la empresa ésta sea capaz de buscar y encontrar al personal que se encuentre dentro de la zona de riesgo y ponerlo en un lugar seguro. La brigada también deberá realizar un análisis y evaluación de riesgos.

Principales funciones:

- Elaborar y mantener actualizada la relación del personal de la empresa, industria o establecimiento que requieran atención especial durante una emergencia.
- Realizar recorridos permanentes con la finalidad de identificar y conocer las rutas de evacuación y áreas de riesgo en la empresa industria o establecimiento.
- Contar con los planos y/o croquis del inmueble o áreas
- Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y trasmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate.
- Desconectar o cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas, etc.
- Brindar auxilio a las personas atrapadas.
- Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, y dar aviso a la brigada de control y combate de incendios.

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

• Revisar los equipos propios para búsqueda y rescate.

• Inspeccionar las áreas.

• Realizar prácticas periódicas de búsqueda y rescate.

• Realizar entrenamiento físico

FUNCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA:

• Ubicar el área.

• Desplazar equipos y elementos de protección.

• Evaluar el área.

• Establecer plan de trabajo por grupos.

• Realizar búsqueda y rescate.

• Entregar pacientes al médico, profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

• Realizar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección usados.

• Evaluar y ajustar los procedimientos utilizados

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLIMA
PROGRAMA INTERNO

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

Centro de Trabajo: Unidad Estatal de Protección Civil Colima **Fecha de actualización:** 02 enero 2023

No.	Actividad		Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Simulacro de evacuación	P												
		R												
2	Simulacro de incendio	P												
		R												
3	Simulacro de primeros auxilios	P												
		R												
		P												
		R												
		P												
		R												

NOTA: P = fecha programada, R = fecha real.